



Memorandum

Oficina, diciembre 22 de 1927.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

MEXICO, D.F.

Al C. Secretario Particular del
C. Presidente de la República.

P r e s e n t e .

Con todo respeto me permito informar a usted lo siguiente:

Hablé por teléfono al señor Alberto Meade, - Jefe del Departamento del Express de Manrique, supliendo a nombre de usted se recibiera la caja conteniendo juguetes, consignada a los niños Alvaro Obregón (hijo) y hermanos. Dicho señor Meade, me informó que, aun cuando habían recibido instrucciones de no aceptar ningún bulto destinado a los lugares afectados por la inundación, recibirían éste "sujeto a demora indefinida" en virtud de que uno de los puentes del Ferrocarril Sud-Pacífico había sido arrastrado por las aguas.

Como no estaba el señor Stark, del Ferrocarril Sud-Pacífico, hablé con el señor Pardo, Oficial Mayor de las oficinas de dicho Ferrocarril, suplicando en su nombre, la expedición a su destino de la caja referida, tan pronto como estuvieran restablecidas las comunicaciones y rogándole decir al señor Stark, - que de acuerdo con su ofrecimiento verbal, enviaba esa caja para que llegara a su destino franca de portes. - El señor Pardo me informó que las últimas noticias que tenían les impedían fijar una fecha más o menos aproximada para la reanudación del tráfico y que calculaban, sería hasta principios del mes entrante, pero -- que tan pronto como se logaran, se despacharía esa caja franca de portes.

El Oficial Tercero.

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA Nº **617852** Fecha *2 de Julio de 1900*

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Méx., Manrique, D. F.

Recibimos de *Don José L. P. P. P.* Destino Final: *Guadalupe*

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR
<i>caja Juguetes</i>	<i>300.00</i>	<i>Mrs. A. Obregon</i>	<i>56.</i>			<i>2/10.00</i>	
<i>caja</i>		<i>y hermanos</i>					

OBSERVACIONES: *paquete a demora*
indefinida
Remitente tiene tambien franquicia
en el p. n. c. Sud Pacifico

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
 El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS



Extiase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO,

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con las cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

11-2-1928.

Señor Forzablanca:

Estos son los dos tomos que -
faltaron, cuando me permití pro-
poner en sus manos la obra de -
D. Fray Benito G. Feijoo, y -
que le ruego que acepte con -
gusto.

Respetuosamente.

J. S. Servidor.

M. D. del Guzmán